



CIRCULAR No. 74

09 de febrero de 2017

DE: 2.14.2. Dirección de Talento Humano

PARA: Radicador Salida
Alcaldía de Pereira

ASUNTO: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2016

Cordial saludo,

Por medio de la presente, se informa a todos los funcionarios de Carrera Administrativa que el plazo para entregar la calificación definitiva de la Evaluación del Desempeño a corte 31 de Enero de 2017 es hasta el **MIÉRCOLES 15 DE FEBRERO DEL MISMO AÑO**.

Dicha evaluación debe cumplir con lo establecido en el Acuerdo 137 de 2010 por el cual se establece el sistema tipo de evaluación del desempeño laboral de los servidores de carrera administrativa y en periodo de prueba, se exigirán los siguientes puntos en la presentación de dicha evaluación:

- El formato adoptado para la evaluación del periodo Febrero 01 de 2016 al 31 de Enero de 2017, lo pueden obtener en la página de la Comisión Nacional del Servicio Civil o en SAIA/ SGC Documentos Oficiales1. PROCESOS13 HERRAMIENTAS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVOFORMATOS.
- La sumatoria de la calificación correspondiente a los dos semestres del año, no debe superar el 100%.
- Cuando ya se ha realizado la calificación correspondiente al cumplimiento de los compromisos, entonces se procede a ubicar dicha calificación en la siguiente tabla:

NIVEL	CALIFICACION COMPROMISOS
NO SATISFACTORIO	Menor o igual a 65%
SATISFACTORIO	66% - 89%
DESTACADO	90% - 100%

Para acceder al nivel sobresaliente debe haber obtenido una calificación de 95% o más, y demostrar que genera un valor agregado a través del cumplimiento de los siguientes factores:

1. Evaluación de la gestión por dependencias, la cual es realizada por Control Interno
2. Por aportes, propuestas o iniciativas adicionales
3. Por calidad y oportunidad

Por lo tanto, el **NIVEL SOBRESALIENTE** se obtiene así:

95% a 99% + 2 FACTORES

100% + 1 FACTOR

- **El factor de la evaluación de la gestión por dependencias, es suministrado por la Oficina de Control Interno, pero debido a que dicha oficina a la fecha no ha realizado la evaluación a las diferentes dependencias, dicha casilla debe ir en blanco, y en esta oportunidad, evaluar solo con los otros dos factores.**
- La calificación definitiva, o la sumatoria de la evaluación de los compromisos más los factores si es superior a 95%, **tiene** que ser reportada en la casilla llamada **calificación definitiva**, ubicada en la parte final de la pagina consolidación de resultados.

Esta dependencia espera contar con la colaboración de todos, cumpliendo a cabalidad con la fecha establecida y los requerimientos de ley.

Atentamente,

